



Asalto y saqueo en pleno centro comercial

CUATRO ENMASCARADOS PENETRAN A LA SASTRERIA
DEL SEÑOR BAYARD Y LO HIEREN GRAVEMENTE

Armados de dagas atemorizan a un muchacho
y sorprenden en su cama al señor Bayard

Lo atan de pies y manos, lo golpean salvajemente
y le infieren varias heridas en diversas
partes del cuerpo.

Los asaltantes, después de ejecutar varios robos, logran
huir, burlando la vigilancia de la policía.

El hecho ocurre en la mañana de ayer

Audaz asalto y saqueo

Un inimitable y sangriento suceso ha ocurrido a las once de la mañana de ayer, en pleno centro comercial, a la hora en que mucho Santiago desfilaba por sus calles.

En la calle Agustinas número 1087, a pocos pasos de la calle Aníbal, el conocido comerciante francés, don Pedro Bayard, tiene instalado su domicilio y su taller.

Serían como las once de la mañana cuando tres individuos penetraron a la sastrería, armados de dagas, y se dirigieron a una de las puertas que dan a la calle.

Una vez adentro se pusieron a saquear, hasta la altura de la boca, dejando perfectamente descubiertas las dadas.

No habían alcanzado a dar muchos pasos cuando salió un muchacho que acompañaba al señor Bayard, el joven Oscar González, y se encontró con los asaltantes, los cuales, sin darle tiempo para nada, se le fueron encima, y poniéndolo cada uno de ellos una daga al pecho, le dijeron con voz amenazadora y apremios prorrumpieron:

—¡Si gritas, te matamos!

El niño Riveros no alcanzó ni a darse cuenta de lo que ocurría, pues casi instantáneamente fué atado, amarrándole las manos por detrás.

Uno de los tres salteadores se quedó custodiando al niño Riveros, que casi bostea de susto, y los otros dos se encaminaron a la casa.

Al dormitorio del señor Bayard. Encontraron al señor Bayard en su dormitorio, y pesadamente lo sorprendieron por la espalda.

¿Qué pasó en los primeros momentos? No lo sabemos. Lo que sí sabemos es que los asaltantes, que habían hecho de dichos salteadores, después de amarrarlo de pies y manos, arrojaron un contra el en forma desesperada y salvaje, desde el primer momento con el puño de las dadas, hasta que quedó medio aturrido, y después, intentando su atroz cometido en diversas partes del cuerpo.

Cuando los criminales se cercioraron de que el señor Bayard no daba señales de vida, procedieron al robo.

Lo que se robaron

No se sabe a punto fijo que objetos preciosos han podido robarse, pero desde luego es visible que se habían llevado la cartera y el reloj de oro del señor Bayard y decenas de pesos en dinero que encontraron en su cartera.

Es posible que se hayan llevado tam-

bién otros objetos de valor y talvez algunos trajes de la sastrería.

La fuga

Todo esto pasaba en medio del mayor silencio, pues la víctima debió guardar silencio a los pocos minutos, los cuales no tuvieron la suficiente inteligencia para trascender al vecindario ni a la calle.

Alcanzados su obra salvaje y criminal, los tres sujetos se dispusieron a salir, llevando con ellos el botín de esa sangrienta jornada.

¿Cómo salieron? Posiblemente se presentaron al bruto, cada uno de ellos, algunos trajes, como para no inspirar sospechas al público ni a la policía, pues de este modo podrían ser tomados como meros compradores de la sastrería.

Subiendo así se pudo explicar el hecho de que ni el público—muy numeroso a esa hora—ni la policía hayan conocido nada del drama de sangre que había ocurrido adentro, y que los malhechores pudieran huir sin ser molestados por nadie.

Cómo se supo el hecho

Poco después de la hora indicada, dos caballeros que pasaban por frente de esa sastrería, vieron a un señor que salía a la puerta, bañado por un mar de sangre, y cuyo rostro parecía el de un hombre aturrido.

Era el señor Bayard, que a grandes esfuerzos había logrado librarse de los flagelos que azaban su cuerpo, y que almandose en las paredes y en el mezon del establecimiento, había alcanzado hasta la puerta de calle. Su aspecto era de un hombre aturrido.

Desde la puerta, a los pies del corral, notándose sangre. En medio de esa color rojo se destacaba la palidez mortal de su cara. Sus ojos habían perdido toda expresión de vida y la barba le temblaba con un "trem" nervioso. Con sus manos ensangrentadas quiso salir de las hojas de la puerta; pero loco, y aturrido de que los referidos caballeros que por allí pasaban, alcanzaron a prestarle sus auxilios, se desplomó suavemente, cayendo sentado en el umbral de la puerta.

Cuando el señor Bayard parecía estar sin conocimiento y como no contestaba a las preguntas que se le dirigían, uno de esos caballeros corrió hacia la sastrería de alomana en busca de la policía. A pocos minutos de ese sitio se encontraron al guardia de noche, Manuel Manríquez, a quien se le dio noticia de lo que ocurría y se le pidió que se-

mara por teléfono a la Asistencia Pública.

El niño Riveros

Mientras esto ocurría, y un gentío enorme se había agrupado a la puerta de la sastrería, apareció el niño Riveros, que venía de adentro. Riveros es un muchacho como de 15 años de edad y estaba como aturrido. Todavía traía en sus manos la toalla con que éstas le fueron alados por la espalda. Instantáneamente pálido, apenas podía articular las palabras, y todo su cuerpo temblaba como si temiera de frío. Se comprendía a primera vista que la impresión de terror que había recibido, lo dominaba todavía por completo.

En frases entrecortadas pudo difícilmente contar lo que había pasado.

La Asistencia Pública

Pocos momentos después del suceso llegó prontamente la Asistencia Pública. Previamente las primeras curaciones, el señor Bayard fué conducido a la Casa Central en el carro de la Asistencia, y atendido allí con toda solicitud.

En la Asistencia se nos informó más tarde que el estado del señor Bayard era muy delicado, pues tiene varias heridas de gravedad.

La Sección de Seguridad

Juntalemente con darse el aviso a la Asistencia, se dio cuenta del hecho a la Sección de Seguridad, de donde se mandó al lugar del suceso al inspector don Eugenio Ovejuna, acompañado de dos agentes, para iniciar inmediatamente la pesquisa.

El señor Ovejuna ocupó en el acto su diligencia y después de tomar algunas informaciones dió los órdenes del caso para que sus agentes se pusieran en campaña.

Se divulga la noticia

Por los señores de personas que accedieron a los señores de lo que pasaba, la noticia del saqueo se divulgó rápidamente por el centro y después por algunos barrios de la ciudad.

Las informaciones, pasadas de boca en boca, suficientemente adulteradas, las mentiras que dieron origen a muchas equivocaciones dolorosas, para aquellos a quienes afectaba la noticia.

Entre otras, por ejemplo, se decía que la víctima era el conocido corredor de comercio don Santos Yáñez; otros equivocaron la sastrería del señor Bayard, con una sastrería vecina, y otros hasta avanzaban conjeturas de muy distinta índole.

Lo ocurrido ayer ha causado profunda impresión en el público y especialmente en el comercio.

Esperamos que la justicia solvare sus procedimientos con el objeto de dar pronto con el paradero de los malhechores y hacerlos sentir el peso del castigo que merecen por tan salvaje y criminal atentado.

ECOS

DON HUMBERTO ENRIQUE MEWES.



Después de un brillante examen recibió su título de abogado el señor Humberto Enrique Mewes.

La Memoria presentada versó sobre "La prueba del dominio de los bienes raíces".

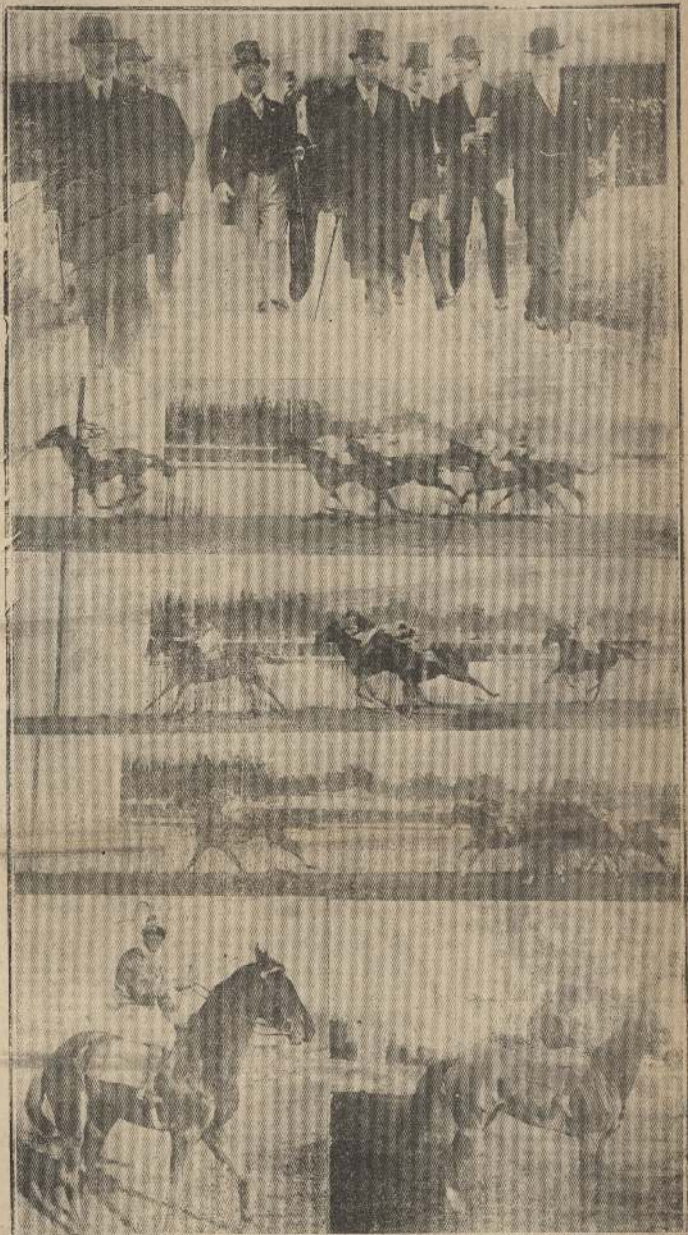
UNA PREGUNTA

¿Vendrán a la nueva Municipalidad hacer cumplir la sentencia judicial respecto del equino que hay en la calle Díaz de Vial?

Es imposible que esto continúe así, pues es bastante peligroso para los transeúntes, y puede llevar muchas molestias a todo el barrio.

Tiene la palabra la L. Municipalidad, pues no creemos que sobre ella hagan presión las antiguas influencias que impidieron a la pasada Municipalidad llevar a cabo esta importante obra.

En el Club Hípico



1. El general don Rafael Reyes, entrando a la tribuna oficial, acompañado por algunos directores del Club Hípico.—2. Llegada de la tercera carrera: 1.º Leonora; 2.º La Puchonga; 3.º Metal.—3. Llegada de la cuarta carrera (clásica): 1.º Chela; 2.º Pibe; 3.º Orozco.—4. Llegada de la quinta carrera: 1.º Shaddock; 2.º Emoción; 3.º Roca.—5. Chela, jinetado por Michaels.—6. Shaddock, jinetado por Baza.

CORREO CENTRAL

El público quedaría muy agradecido del señor Administrador de Correos, si ordenara colocar un buzón en la fachada de este edificio.

Se ha llamado numerosas veces la atención sobre esta deficiencia, pero hasta ahora sin ningún resultado.

CONCERT-THANWY

De tales pueden calificarse los leonías San Pablo y Rosas, pues tímidamente pa- raron labores conveídas en voluciones insuperables de misiones y cantos.

Los días Lunes, se invierte el número de cantantes que la Empresa tras porta a precio de costumbre...

EL ALUMBRADO ELECTRIC

La Tracción Eléctrica, según contrato, debe proporcionar luz de un poder de quinientos bujías para que alumbrase las calles de Santiago.

Este es una de los otros campos de manifestaciones donde abusa la Tracción, pues las luces que existen en la calle Casandra, ni siquiera tiene el poder de iluminación de una vela.

Ojalá que la nueva Municipalidad imponga por el decoro de la ciudad, la víctima de la Tracción Eléctrica.

BANCAS MOJADAS

En la Plaza Brasil, al mirar los jardines, mojan completamente todas las bancas, lo que impide que los paseantes puedan sentarse.

En el verano podría ser algo agradable, pero en este tiempo...

EL CAFE SOLUBLE

Dice una revista científica que el doctor Lehnert, distinguido médico de Guatemala, ha inventado "el café soluble", que está haciendo una verdadera revolución en la industria cafetera. El procedimiento consiste en una maceración...

Muebles

TAPICES

Dormitorios
Comedores
Salones
Escritorios
Hall

Alfombras de una pieza
Linoleum
Cafés de oronce
Sillería americana
y de Viena

GRAN SURTIDO OFRECE

Casa Bresciani

47 - ESTADO - 47

El Gobierno provisorio de la Albania en Roma



Centados. De izquierda a derecha: Cap. Edhem Kemas, Rey, Luis Guracani, Ismail Kemal Bey (principio), Kuzum, Isha Bektashina, De pie, en el mismo orden: Adem Bey, Bektashina, Dime, Besut, secretario y Mustafa Bey, Dime.

matrimonio impetuoso, impudicamente, de decirle que sí, al ro el más joven de los más perdonados. Al abrir la carnicería de la matanguilla los compradores por los monopolios de granos y cebos del Matadero los existe una clasificación decentrada: artículos imitados que, aún cuando causan enfermedades graves, imponen una estufa para el público. Este es

Santiago	MUEBLES	Valparaíso
Estada 64		Victoria 309

Gran existencia lista para entregar: Salones, Dormitorios, Comedores, Escritorios, etc. Lo mejor en calidad y precios. Todo garantido.

ESCOBAR Y CIA.	Fabricantes e Importadores
-----------------------	---------------------------------------

SU BOCA

es fea

con dientes mal cuidados.

Limpio su dentadura con la

Pasta Esmaltina

El sarro desaparecerá, sus dientes quedarán bonitos, sanos y blancos.

Sección Hipica

CLUB HIPICO

Las carreras de ayer

Ante una buena concurrencia y un espléndido día se desarrollaron las carreras de ayer en el Club Hipico.

El clásico Jockey Club, que servía de base a la reunión, no consiguió despertar gran interés en el público, donde este resultado se deba a prerre-

VIDA SOCIAL

Banquete.—

Anteochos se efectuó en el Club de la

MODAS

A black and white illustration of a woman standing outdoors. She is wearing a long, light-colored dress with a wide, draped collar and a long, thin belt. She is also wearing a wide-brimmed hat. She is standing next to a stone wall or balustrade. The background is a simple, light-colored wall.

OXIPATOR.
Maravilloso descubrimiento científico, cura sin drogas valiosísimo del Oxígeno, Ríftides, apendicitis, Estómago, Tifus, Reumatismo, Anemia, Órganos Genitales, Sifilis, etc. Téngase cuidado con las imitaciones. Exigir la marca "Oxipator".
Órdenes generales: Dolores 3000, The Chile.
OXIPATOR COMPANY.

...iendo perseguida por Peccavi y Sundridge, quedando luego después Pall Mall con Miss Mollie y al fondo Foxy Mary, que se largó mal.

Peccavi y Sundridge desaparecieron al entrar a la última recta, pudiendo la puntera resistir el ataque que le llevaron Miss Mollie y Pall Mall por el centro de la pista y ya su triunfo parecía asegurado cuando surgió del fondo Cooked Nuts por el lado opuesto, el que consiguió llegar al disco con un cuerpo de ventaja.

Cuarta Miss Mollie precediendo a

Resultados generales
(Pista regular)

Primera carrera.—(Vallas).—Prebilo Palermo.—\$ 2,000 Al 3.0, 400 al 2.0 y 100 al 2.0.—Distancia: 2,600 metros.

1.0 Marañón, con 60 millos, del stud Valparaiso, Jefe Manuel Reyca,
2.0 Mito, con 62.
3.0 Píntoresco, con 65.
4.0 Don Burr, con 65.
Montero, bayo.
Faltó, rehúsó.

Cuando por cuerpo y medio, el 3.0 a

Tiempo: 1.43.
 Dividendo:
 Maraton, ganador... \$ 36.50
 1^a place... 14.80
 100 place... 14.50
 1^a intermedia, 2^a... 20.40
 Segunda carrera.—Premio Bolgrano
 1^a place al 1.00, 500 al 2.0 y 100 al 3.0—
 Distancia 1,400 metros.
 1^a Micropemania, con 51 kilos, de
 ciudad Hazard, dueño H. Michaelis.
 2.0 Itaf, con 50.
 3.0 Lis d'Or, con 55.
 4.0 Nachter, con 48.
 Ganado por 3/4 de cuerpo: el 2.0 a u

Tiempo: 1.28.
 Dividendo:
 Mesopotamia, ganador... \$ 40.50
 Id., pascador... 11.20
 Rajb, Id... 12.20
 Las d'Or, Id... 10.20
 Tercera carrera.—Premio Mendoza.
 \$ 2,500 al 1.º, 200 al 2.º y 100 al 3.º.
 Distancia: 1,300 metros.
 1.º Leonora, con 61 kilos, del stud
 Saint George, dueño Sr. Araya.
 2.º La Pochanga, con 48.
 3.º Metal, con 48.
 4.º Melich, con 55.

Demolición cayo.
Ganada por un cuerpo: el 3.º a cuerpo y medio.
Tiempo: 1.54.
Dividendo:
Leónora, ganador, y y y \$ 209.40
Id., placé... .. \$ 3.30
La Pechanga, id., x x x \$ 65.30
Metal, id., x x x \$ 28.00
Cuarta carrera.—(Clásica).—Premio
Argentina.—1,000 argentinos ora a 3.º
400 al 2.º y 200 al 3.º.—Distancia: 1,600
metros.
1.º Chela, con 52 kilos, del stud Le
Marquis, tinto H. Michael.
2.º Ilbe, con 54.

3.0 Oroco, con 54.
4.0 Caca, con 52.
No corrieron Trucha, Murala y Ro-
sier.
Ganada por dos cuerpos: el 3.0 a u-
pecuero.
Tiempo: 1.41.
Dividendo:
Stud Los Maquis, ganador, \$ 15.20
Chad, placó, 13.50
Fibe, M., 15.50
Quinta cerrada, premio Tucumán
— \$ 2,000 al Lo, 400 al 2.0 y 100 al 3.0
— Distancia, 1,190 metros.
Lo Shadcock, con 47 kilos, del stu-

2.º Emoción, con 34.
 3.º Ruca, con 47.
 4.º Lumaco, con 42.
 Ganada por medio pescuero; el 3.º
 un cuerno.
 Tiempo: 1.07 \$/s.
 Dividendo:
 Snadcock, ganador. . . . x \$ 86.29
 Id., placó. 23.50
 Emoción, id. 15.10
 Ruca, id. 30.30
 Sexta carrera.—Premio Buenos Aires.
 —\$ 4,000 al 1.º, 800 al 2.º y 100 al 3.º.
 —Distancia: 3,600 metros.
 1.º Belle Etoile, con 55 kilos, del est.

2.0 Sencillos, con 51.
 3.0 Super Ollas, con 60.
 4.0 Tallas, con 59.
 Ganada por un pesuño: el 2.0 a do
 3.0 a do
 4.0 a do
 Tiempo: 2.44 seg.

Dividendo:
Belle Etoile, ganador, \$ 67.40
Id., placó, " " " " 23.70
Smellies, id., " " " " 20.10
Id., " " " " " " 25.50
Septima carrera.—Purmo Rio de la
Plata.—\$ 3,000 al 1.º, 400 al 2.º y 100
al 3.º. Distancia: 1,400 metros.
1.º The Cooked Man, con 50 kilos, del
jockey J. Silva B., pte de M. Basso.
2.º Constanta, con 44.
3.º Pall Mail, con 45.
4.º Mis Mollie, con 52.
Quedó un cuerpo: al 3.º y 4.º
y medio.
Tiempo: 1.15.

HIPÓDROMO CHILE

Debido al buen programa que nos presentamos esta tarde el público fue más numeroso que de costumbre, viniendo Matagorda, Babec, Orquidea y Manzanilla de extremo a extremo.

La prueba final fue la más interesante en la distancia de 1.900 metros. Puesto en movimiento Pirouette se corrió tres cuerpos adelante de Mac del País y de la gran favorita.

Al entrar al último codo el Llano trajo consigo a acortar la distancia que lo separaba de la puntera, dándole casi frente a las tribunas populares, pudiendo resistir sin mayor apremio el ataque que le de Bevara Sourire, el que remató a %.

Trasero Pirouette delante de Rosador.

Resultado general

Primera carrera.— Premio Serena. — \$ 600 al 1.º y 100 al 2.º.— Distancia: 600 metros.

1.º Mastaquito, con 47 kilos, del señor L. A. Cortés, jinete M. Gamboa.

2.º Quidico, con 50.

3.º Gravel, con 45.30.

4.º Carolina, con 45.

Caída por un cuerpo, el tercero a una cabeza.

Tiempo: 37 1/5.

Divididos:

Mastaquito, ganador	224.70
1.º, place	43.80
2.º, place	4.30
Gravel, place	6.40

Segunda carrera.— Premio Sama. — \$ 600 al 1.º y 100 al 2.º.— Distancia: 1,400 metros.

1.º Babeo, con 43 kilos, del señor P. Vergara, jinete J. Osorio.

3.0. Resador, con 35%.
 4.0. Kauli, con 44%.
 Ganada por un pascuero, el 3.0. a un
 cuerpo y medio.
 Tiempo: 1.09.
 Divididos:
 Babco, ganador 12.60
 1.º place 8.90
 Misericordia, place 24.80
 Resador place 13.70
 Tercera carrera.— Premio San Marcos.
 500 metros al 1.º y 100 al 2.º.—Distancia:
 800 metros.
 1.º La Rosa, con 42 kilos, del señor S.
 Muñoz, jinete L. Madrid.
 2.º Verbeña, con 50.
 3.º Nacha, con 38.
 4.º Alis Mar, con 32.
 Se corrió Wadlow.
 Ganada por un pascuero; al tercero a
 un cuerpo.
 Tiempo: 50 35.
 Divididos:

Bartolo, ganador	37.50
El Oquende, con 35 Kilos, del stud	11.50
Verdosa, place	17.50
Nacho, place	19.50
Guaria carrera.—Premio San Marcos	
de \$ 300 a 1.º y 100 a 2.º—Distancia: 800 metros.	
1.º Machuca, con 35 Kilos, del stud	
Loscamilla, Híste M. Gamboa.	
2.º El Sol, con 47.	
3.º Morfeo, con 54.	
1.º Cayana, con 58.	
No corrió Huastiquil.	
Guanaa por 1 cuerpo; si lo tovero a una	
cabeza.	
Tiempo: 49 15.	
Dividendo:	
Oquendal, ganador	57.50
65, place	21.25
El Sol, 2.º	24.50
Guaria carrera.—Premio Salinas.	
de \$ 300 a 1.º y 100 a 2.º—Distancia: 800	
metros.	
1.º Machuca, con 35 Kilos, del stud	

Concomilla, jurete J. Osorio.
 2.0 Meva, con 45.
 3.0 Pearles, con 40.
 4.0 Gascon, con 35.
 Ganada por un cuerpo; el terrozo a
 igual distancia.
 Tiempo: 48 4/5.
 Dividendo:
 Manuella, ganador * * * * 50.20
 Id. placé * * * * 15.20
 Meva, placé * * * * 20.50
 Pearles, placé * * * * 33.70
 5.ª salida carrera—Premio Salitreves.—
 8.1000 al 1.º y 100 al 2.º—Distancia:
 1,500 metros.
 1.º El Llano, con 52 kilos, del señor

1.0. González, dueño P. P. Candino.
 2.0 Sourire, con 45.
 3.0 Pirouette, con 58.
 4.0 Rosador, con 40.
 Ganada por % de cuerpo; el tercero a
 un cuerpo.
 Tiempo:
 Dividendos:
 El Llano, ganador 18.00
 Id., place 8.00
 Sourire, place 2.00
 Pirouette, place 10.00

-Gran Hotel-
VALDIVIA
Establecimiento de primer orden y único con vista al río
Además cuenta en Gorral con el magnífico
Balneario Amargos

Por su situación pintoresca y comodidades es lo mejor que hay en el sur de Chile.
Suc. A. Schuster.

VENTA EXCEPCIONAL

Desde hoy Lunes 12 de Mayo

OCASIONES En Todos los Departamentos OCASIONES

VER EN NUESTRAS VIDRIERAS algunos de los ARTICULOS que vendemos a PRECIOS SORPRENDENTES

CASA FRANCESA

V-12-1913

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Del Banco de la República

AVENIDA MATUCANA N.º 27

Remates semanales los días Martes y Viernes, de 10 1/2 a 11 1/2 A. M., y de 2 1/2 a 6 P. M.

FERIA DE MADERAS

Remate los días Jueves a las 9 1/2 A. M. en el Desvío Banco de la República.

Sacos cebaderos en venta

SEMBRADORAS

ABONADORAS

de varios tamaños

IDEERING IDEAL!

Toda clase de

REPUESTOS

Acaban de recibir y ofrecen:

Saavedra Benard y Cia.

CHIMBENTO

Superior al «ALSEN»

REALIZA

B. RIDER Y CIA.

San Antonio 142 - 142 M. teléfono Inglés 2382

C. S. A. V.

(Compañía Sud-Americana de Vapores)

VAPOR PARA PUERTO MONTE

El vapor «LEON», capitán Pelton, saldrá para PUERTO MONTE a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

Este vapor también sirve para el servicio de las líneas de Chile y Rio de Janeiro.

VAPOR PARA LONQUEN

El vapor «LEON», capitán Pelton, saldrá para LONQUEN a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

VAPOR PARA GUAYACIL

El vapor «LEON», capitán Pelton, saldrá para GUAYACIL a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

Agencia Sub-agencia

CALLES 142-142 M. teléfono Inglés 2382

Agencia

Sub-agencia

CALLES 142-142 M. teléfono Inglés 2382

Cemento «EL MELON»

EL MEJOR

FIERRO-VIGAS T. U

BALFOUR LYON & CIA.

V-12-1913 BANDERA 185-DELICIAS 1751

Banco Nacional

Abona sobre depósitos a la vista y a plazo

En cuenta corriente 3

El Director-Gerente

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE TALCAHUANO A PUERTO MONTE

VAPOR PARA EUROPA

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

El vapor «MEXICO», capitán Pelton, saldrá para EUROPA a las 11 de la mañana el día 12 de Mayo, a las 5 P. M. con escala en Yumb, Talcahuano, Coronel, Concepción, Valdivia, Aysén y Chilo.

PARA EL ESTOMAGO Y SU INTESTINO UN CONSEJO:

Después de cada comida mastique dos comprimidos de **AMYLORASTASE** de **HEPENER**.

Conteniendo los fosfatos y principios activos de los cereales granícos.

Recomendada por el Cuerpo Médico para todos los trastornos de los intestinos, tratamiento de las **DISEPTIAS, TUBERCULOSIS, RAQUITIS, CONVALESCENCIAS**.

LABORATOIRE DES FERMENTS A. T. H. E. P. N. I. E. C. 12, rue Clapart, PARIS.

En botellas y paquetes de 50 y 100 comprimidos.

Para desarrollar y fortalecer LOS SENOS

Fortalecer el pecho. Desarrollar el busto. Evitar la caída de los senos.

GRACIAS ACPABIA

del Dr. CLASZON

que eleva notablemente sobre la normalidad.

Recomendada para:

Las mujeres que desean tener un busto firme y atractivo.

Las mujeres que desean tener un busto firme y atractivo.

BOULEVARD, 20, rue de la Paix, París.

En botellas y paquetes de 50 y 100 comprimidos.

Sociedad EXPLOTADORA DE TIERRA del FUEGO

El registro de Accionistas se cerrará el 10 del presente mes de Mayo y volverá a abrirse el día 21. Después de esta última fecha se distribuirá a los accionistas anotados en el Registro el dividendo de 25% en acciones de la nueva emisión acordada por la Asamblea General extraordinaria de 12 de Marzo.

Los títulos de las nuevas acciones solo podrán extenderse a nombre de chilenos, en virtud de lo dispuesto por la ley número 2738 y por el artículo 5.º de los estatutos reformados.

Valparaíso, 7 de Mayo de 1913.

El Director Gerente.

V-21-1913

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Propuesta para la provisión de artículos y materiales para la Policía de Aseo.

Por orden de la Alcaldía Municipal se piden propuestas públicas cerradas para la provisión de los diversos artículos que se necesitan para el servicio de aseo de la ciudad durante el presente año.

Las propuestas se abrirán el Jueves 22 del presente, a las 4 1/2 P. M., en la sede de la Alcaldía Municipal, ante la J. Junta de Alcaldes.

Las bases y demás antecedentes pueden consultarse en esta oficina.

Tasas: Municipalidad de Santiago, 4 de Mayo de 1913.

El Tesorero Municipal.

V-22-1913

Patente de Invención

Don Felipe Blanco se ha presentado al Ministerio de Industria solicitando patente de privilegio de invención por un nuevo sistema de ferrocarril monoriel.

Conforme al reglamento respectivo las oposiciones que hubiere lugar se recibirán hasta el día 5 de Junio próximo.

El jefe de la Oficina de Patentes.

V-12-1913

PROPUESTAS

Se piden propuestas públicas para la construcción de los accesos al puente Maule, las que se abrirán el Jueves 29 del presente.

Ver «Diario Oficial».

Santiago, 6 de Mayo de 1913.

EL SECRETARIO GENERAL.

V-22-1913

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Se piden propuestas públicas para la construcción del camino de Coronel a Montemar, las que se abrirán en la Inspección de Liniarios y en la oficina del ingeniero de la provincia de Valparaíso el 2 de Junio próximo a las 2 P. M.

Ver «Diario Oficial».

Santiago, Mayo 6 de 1913.

El Secretario General.

V-12-1913

PARA EL ESTOMAGO Y SU INTESTINO UN CONSEJO:

Después de cada comida mastique dos comprimidos de **AMYLORASTASE** de **HEPENER**.

Conteniendo los fosfatos y principios activos de los cereales granícos.

Recomendada por el Cuerpo Médico para todos los trastornos de los intestinos, tratamiento de las **DISEPTIAS, TUBERCULOSIS, RAQUITIS, CONVALESCENCIAS**.

LABORATOIRE DES FERMENTS A. T. H. E. P. N. I. E. C. 12, rue Clapart, PARIS.

En botellas y paquetes de 50 y 100 comprimidos.

OFRECEN:

Guillermo Heim

Tonelería y Carrocería Internacional

AVENIDA MATUCANA 577, SANTIAGO

CASILLA 1261

Desde el Domingo 12 del presente, se pondrán en vigencia las siguientes modificaciones que se han introducido en los itinerarios actuales, para la temporada de invierno.

LINEA CENTRAL

Tren No. 13, saldrá de Alameda a las 5 P. M. en vez de las 6 P. M. y llegará a Manquehue a las 7 30 P. M.

Tren nocturno No. 17 a Valdivia y Osorno saldrá de Alameda a las 8 P. M. en vez de las 6 45 P. M. y llegará a Talca a las 1 A. M. Este tren no se detendrá en las estaciones de Angostura, Pólvora, Tinguiririca, Linares y Pinguirica.

Quedarán suprimidos el tren No. 63 que sale de Alameda a las 5 P. M. y el No. 29 que sale de Talca a las 5 45 A. M.

Los trenes del ramal de Alameda a San Antonio, seguirán en la misma forma actual, excepto el número No. 131 que saldrá de Melipilla a las 11 40 A. M. para llegar a Alameda a las 2 05 P. M.

Ramales

Los trenes del ramal de Alameda a San Antonio, seguirán en la misma forma actual, excepto el número No. 131 que saldrá de Melipilla a las 11 40 A. M. para llegar a Alameda a las 2 05 P. M.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.

Tren No. 65 saldrá de Las Cabras a las 8 10 A. M. en vez de las 8 30 A. M. Tren No. 66 saldrá de Pelequén a las 7 35 A. M. en vez de las 8 05 A. M. Tren No. 23 saldrá de Las Cabras a las 9 A. M. y llegará a Pelequén a las 10 10 A. M. para sembrar con los trenes No. 13 y Alameda, 21 y Alamoses y 3 y Chillán.



—

Valparaíso, Abril 30 de 1918.
V-40-716

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES

= EN =

-- SANTIAGO --

Ofrezco á los propietarios mis servicios para administrarles sus propiedades, contando para ello con una "Sección Administraciones" que es de gran importancia y única en Santiago. Presta útiles servicios á las personas que no pueden atender personalmente sus propiedades, á las que residen en provincias, ó en el extranjero, a las viudas, menores, etc., y á las que no tienen práctica y conocimiento en los negocios,

Esta Sección se encarga de tasar las propiedades, fijando la renta que pueda obtenerse, las arrienda, contando para ello con otra Sección especial de arriendos que coadyuva á ésta y la que está en constante contacto con los interesados en arrendar casas, almacenes, sitios, oficinas, etc., pues se hacen por medio de esta oficina casi todos los arriendos de Santiago. Cobra la renta, vigila la conservación de los edificios y atiende á su reparación. Asimismo atiende el pago de las contribuciones municipales, seguros, intereses de deudas hipotecarias, etc.

A las personas que se ausentan del país ó residan en provincias, se les envía mensualmente su renta y se atienden todos sus compromisos llevándoles una contabilidad exacta.

Como mi oficina cuenta además con otras secciones, como ser de Compra-ventas, Remates, Seguros, Préstamos hipotecarios, Conversión de deudas con anticipo de fondos, etc., todas ellas son de práctica utilidad para la marcha misma de la Sección Administraciones, porque se les da á los propietarios todas las facilidades necesarias para efectuar toda clase de operaciones.

Es muy conveniente entregar la administración á las personas que tienen sus arriendos impagos ó sus locales desocupados, como también a los que deseen vender sus propiedades de renta, porque mi oficina obtiene la verdadera producción, con buenos arrendatarios, debido á la larga práctica de estas operaciones y á que además conoce la clientela de Santiago y puede obtener con facilidad datos sobre la seriedad y la solvencia,

Mi Oficina cobra por estos servicios una comisión de 5 por ciento de la

RENTA

A fin de dar una idea del desarrollo que tiene esta **Sección** se da á continuación la nómina de algunas de las administraciones con que cuenta actualmente:

Señora doña Juana Ross de Edwards
Señora doña María Luisa Mac-Clure de Edwards
Señor don Arturo Lyon Peña
Señor don José Antonio Gandarillas Huici
Señorita doña María Edwards Mac-Clure
Monsieur François de Perusse, Marquis des Cars
Señora doña Olga Budge de Edwards
Señor don Eduardo Salas Undurraga
Excmo. señor don Agustín Edwards
Señor don Carlos Edwards Mac-Clure
Señor don Raúl Edwards
Señor don Alberto Hurtado Concha
Señora doña Flora Saldías Ross
Señora doña Sara del Campo de Montt
Señor don Fernando Irarrázaval Mackenna
Señores Alamos Inigues Hermanos
Señora doña Ana Subercaseaux de Salas
Señor don Alberto Cruz Montt
Señor don Manuel Olivares
Señora doña Carmela Covarrubias de Guzmán
Señor don Modesto Merino
Señora doña Amanda Esper de Neves
(sucesión)

Monsieurs Adolphe Puissant et fils
Señora doña Felipa Castro de Ceballos
Mme. Mercedes Texier
Monsieur Louis Texier
Monsieur Raimond Texier
Monsieur Maurice Texier
Señor don Ricardo Aristia Pinto
Señora doña Ester de la Maza de Bunster
Señora doña Ana Luisa Correa de Charlin
Monsieur Joseph Prost
Señor don José Miguel Benavides
Monsieur Etienne Fages
Señor don Aureliano Quijada
Señora doña Rosalía Barros de Lecaros
Mme. Anne Biat de Robert
Señor don Santiago Pérez Eastman
Señor don Arturo Barrios
Señor don Emilio Rodríguez Mendoza
Señor don José Miguel Valdivieso
Mr. Ciro Makin
Messieurs Arm. Ponsot, Trouchu et Salazar
Señor don Emilio Valdés
Señor don Emilio Sánchez Santa María
Señor don Julio Phillipi
Señor don Oscar Dávila
Señor don Vicente Izquierdo
Señor don Enrique Barros Barros
Señorita María de la Luz Ossandón
Señorita María Luisa Ossandón
Señora doña Margarita Edwards de Gana
Señor don Juan Bautista Echeverría O
Señor don Enrique Cuevas Bartholin
Señor don José Miguel Cornejo
Doctor don Lucio Córdova
Doctor don Ventura Carvallo Elizalde
Señor don Jorge Valdivieso Blanco
Señora doña María Olmos de Aguilera
Señor don Manuel A. Fuenzalida Urrejola
Señor don Jorge y Manuel de Bilbao
Señora doña Trinidad L. de Valenzuela
Señora doña Rosario Gana de Gana
Señor don José Luis Fuenzalida
Señora doña Natalia B. de Escobar
Señor don Jorge Holtzen
Señor don José María Bari
Mademoiselle Emme Girard
Señor don Manuel Valdés Ortúzar
Señor don Roberto Mac-Clure
Señora doña Rosa Huici v. de Gandarillas
Señor don Oscar Valdés Fontecilla

Carlos Ossandon B.

MADERAS

Postes redondos y cuadrados
DE ROBLE PELLIN

se vende un MOTOR eléctrico de 7 caballos

MAQUINARIA MODERNA Gran esmero y prontitud en los pedidos de elaboración; consulten precios en esta casa: MOLINA Núm. 77

BARRACA Y FABRICA

Sin competencia en plaza OFRECE:

Rauli y Laurel para piso mach. 1 x 4 y media á. \$ 0.45 cju.
Rauli para piso mach. 1 x 4 y media 1 x 2 a á. \$ 0.85 »
Alamo para ciclo de madera, primera \$ 0.40 »
Lingue para piso mach 1 x 4 y media, 1 a. \$ 1.00 »
Tablas Lingue y Rauli media por 10, buena clase: \$ 0.65 »
Tapa de Alamo de tres cuartos, buena clase. \$ 0.34 »

"EL SUELO"

EN EXISTENCIA PINO OREGON

Rauli, Lingue, Laurel, Alamo y Roble To-
do muy seco y de todas dimensiones.

Recuerdo de queja de Ricardo Espinoza, secretario público de San Francisco, contra el Sr. Madero.
Recuerdo de queja de Gerónimo de Luna y Ossa.
Recuerdo de queja de Juan de Dios Vazquez.
Recuerdo de queja de Alberto Machado.
Recuerdo de queja de la Pacific Steam Navigation Company.
Recuerdo de queja de San Francisco de Rosas.
Antecedentes de la visita judicial al departamento de Colima.
Recuerdo de queja de Federico Thome, Primer Alcaide de Perquenco.

PRIMERA SALA

Sábado 17 de Mayo de 1913.—Relator, señor Pinto.
1. Contra Fernando Danz.
2. Impuesto de Tabacos contra Brown y Gutiérrez.
3. Faltas de los señores P. y otros con Carlos Vilella (continuación).
4. Carlos Méndez y otros con Madero.
5. Contratación de Vázquez.
6. Banco Garantizado de Valores con Margarita Méndez y otros.
7. Banco Garantizado de Valores con Agustín Gómez García.
8. Felipe A. Guerrero con Municipalidad de Tlalá.
9. Beneficia Delgado y Bernal con Francisco Muñoz.
10. Varios señores con Cordero.
11. Agustín Barbaletta con Cordero.
12. Ministro de semana, señor Cordero.

SEGUNDA SALA

Sábado 17 de Mayo de 1913.—Relator, señor Anzures.
1. Miguel Ibarra con Manuel Díaz.
2. Juan Eduardo Pini con Banco de México.
3. Eduardo Contreras con Pisco.
4. Efraim Montero de León con Juan P. Prado.
5. Luis Saavedra con Pisco.
6. Contratación de San Francisco con Enrique Méndez.
7. D. Mateo y Cia. con Valentín y Piedrahíta.
8. Alfredo Valenzuela P. con Pisco.
9. Juan Bonavillas con Daniel Gómez.
10. Ministro de semana, señor Silva.

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA

Lunes 12 de Mayo de 1913.—Señor Díaz.
1. Correas Díaz Muñoz con Emilio Sagar.
2. José Luis Ullúa, partición.
3. Sotomayor Colmanera A. y G. R. P. con Guillermo Posada.
4. Pedro de la Cruz y de Vargas con Banco Mobiliario y otros.
5. Contra Luis Anibal Méndez con Pisco y otros.
6. Contra Manuel Díaz.
7. Impuesto de Tabacos con Pisco.
8. Recurso de hecho de Guillermo López Reyes.
9. Recurso de hecho de Guillermo López Reyes.
10. María Delia Reyes, prófuga de al. de Pisco.
11. Tercera Menaza con Municipalidad de Santiago.
12. Silvestre Honorato y otros, posesión efectiva.
13. Calixto Ovalle con Germán M. T. y otros.
14. Juan Urrutia y Manuel Meléndez, partición de sus bienes.
15. Juan Urrutia y Manuel Meléndez, partición de sus bienes.
16. Francisco Carrasco con Soledad Meléndez Chile.
17. María Mercedes Pardo con Pisco.
18. Ovario Herrera con Adria Laba.
19. Contratación de Pisco con Ernesto Hoffmann.
20. Perrocarri de Coquimbó con Anibal Arista.
21. Susana Saavedra con Arturo Lila.
22. Pisco con Juan Castañón.
23. Juan Francisco Valenzuela de C. interdicción provisional.
24. Eduardo María con Antonio Lila.
25. Clotilde Olivares v. de Carvajal con Angel García.
26. Francisca Villarroel v. de Tello, concurso.
27. Tercera Menaza con Juan D. Espinoza.

Martes 13.—Señor Lira

1. Javier Herrera contra Victor Torres y León.
2. Ramón Elizalde con Pisco.
3. Elías Flores de P. con Perrocarri de Coquimbó.
4. Susana Saavedra con Arturo Lila.
5. Ricardo Donato y otros con Juan P. Salas.
6. Francisco Bernal y otros con Germán Yago.
7. Alberto Rosarri con Pisco.

1. Manuel P. Aguirre con Municipalidad de Pisco.
2. Juan P. Anzures con Pisco y otros.
3. Comuna Pailama con deudores morosos.
4. Hualde, Rodríguez P. con Pisco y otros.
5. Encarnación Reyes de C. con Elvira López de N. y otros.
6. José Ignacio Huidobro con Ordinario Eclesiástico.
7. Recurso de queja de la Pacific Steam Navigation Company.
8. Recurso de queja de San Francisco de Rosas.
9. Antecedentes de la visita judicial al departamento de Colima.
10. Recurso de queja de Federico Thome, Primer Alcaide de Perquenco.

Miércoles 14.—Señor Quijada.
1. Estrella Lavareda con J. Arturo Paredes, señores pendientes.
2. Virginia Valenzuela v. de M. y otros con Hortencia Mujica y otros.
3. Virginia Valenzuela v. de M. y otros con Hortencia Mujica y otros.
4. Pedro Vargas con Tristán Balcázar.
5. Demetrio Alvarado con Perrocarri de Coquimbó.
6. Contratación de Pisco con E. Muñoz.
7. Francisco García Paz con E. Muñoz.
8. Beltrán Doussan con Felipe Muñoz.
9. Manuel García con E. Muñoz.
10. Basilio Aravena con Administración Perrocarri Coquimbó.
11. José M. Pizarro con Manuel S.
12. E. Muñoz con Pisco.
13. E. Muñoz con Pisco.
14. E. Muñoz con Pisco.
15. E. Muñoz con Pisco.
16. E. Muñoz con Pisco.

Jueves 15.—Señor Santa María.
1. Contra Arturo Vass.
2. Contra Juan Lazo.
3. José Miguel Rivera con Juan Urrutia.
4. Benito Camacho y otros con Intendencia de Santiago.
5. Francisco del Mar con Soledad Tercera Cruz.
6. Francisco Javier Basso con Agustín y Cia.
7. Benjamín Laba y otros con Francisco J. Herrera.
8. Rudecinda Cordero v. de R. con Empresa Perrocarri del Estado.
9. Mercedes Díaz con Vicente Santaluz y otros.
10. Francisco García Paz con Luis A. Rojas.
11. Francisco J. Herrera con Otilia Jarquequema.
12. Otilia Jarquequema v. de R. con Francisco J. Herrera.
13. Mercedes Humez v. de G. con Pablo R. Silva.
14. Avelino Omedo Buitón con M. Pisco.
15. E. Muñoz con Pisco.
16. E. Muñoz con Pisco.
17. E. Muñoz con Pisco.
18. E. Muñoz con Pisco.
19. E. Muñoz con Pisco.
20. E. Muñoz con Pisco.

Viernes 16.—Señor Buitón.
1. Contra Juan Anzures, José Valenzuela y Fermín Castillo.
2. Contra Valenzuela, Paredes y otros.
3. Agustín y Cia. con Pisco.
4. Contra Efraim Montero de León.
5. Recurso de hecho de Nicolás Lila.
6. Recurso de hecho de Nicolás Lila.
7. Francisco Tori con Municipalidad de Santiago.
8. Medo Calderón con Mercedes Humez.
9. Efraim Montero de León con Pisco.
10. Efraim Montero de León con Pisco.
11. Efraim Montero de León con Pisco.
12. Efraim Montero de León con Pisco.
13. Efraim Montero de León con Pisco.
14. Efraim Montero de León con Pisco.
15. Efraim Montero de León con Pisco.
16. Efraim Montero de León con Pisco.

Sábado 17.—Señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Arturo Lila.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Antecedentes de la visita judicial al departamento de Colima.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Domingo 18.—Señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

1. Recurso de queja de Pisco.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Miércoles 14.—Relator, señor Hoya.
1. Contra Andrés Acuña Carnes.
2. Contra Benito Méndez.
3. Contra Eduardo González, Juan Matute y Manuel González.
4. Contra Benito Méndez.
5. Benito Méndez con Manuel González.
6. Benito Méndez con Manuel González.
7. Benito Méndez con Manuel González.
8. Benito Méndez con Manuel González.
9. Benito Méndez con Manuel González.
10. Benito Méndez con Manuel González.
11. Benito Méndez con Manuel González.
12. Benito Méndez con Manuel González.
13. Benito Méndez con Manuel González.
14. Benito Méndez con Manuel González.
15. Benito Méndez con Manuel González.
16. Benito Méndez con Manuel González.

Jueves 15.—Relator, señor Lira.
1. Contra Enrique Sagal.
2. Contra Enrique Sagal.
3. Contra Enrique Sagal.
4. Contra Enrique Sagal.
5. Contra Enrique Sagal.
6. Contra Enrique Sagal.
7. Contra Enrique Sagal.
8. Contra Enrique Sagal.
9. Contra Enrique Sagal.
10. Contra Enrique Sagal.
11. Contra Enrique Sagal.
12. Contra Enrique Sagal.
13. Contra Enrique Sagal.
14. Contra Enrique Sagal.
15. Contra Enrique Sagal.
16. Contra Enrique Sagal.

Viernes 16.—Relator, señor Quijada.
1. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
2. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
3. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
4. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
5. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
6. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
7. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
8. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
9. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
10. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
11. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
12. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
13. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
14. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
15. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
16. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.

Sábado 17.—Relator, señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Arturo Lila.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Domingo 18.—Relator, señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

1. Recurso de queja de Pisco.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Miércoles 14.—Relator, señor Hoya.
1. Contra Andrés Acuña Carnes.
2. Contra Benito Méndez.
3. Contra Eduardo González, Juan Matute y Manuel González.
4. Contra Benito Méndez.
5. Benito Méndez con Manuel González.
6. Benito Méndez con Manuel González.
7. Benito Méndez con Manuel González.
8. Benito Méndez con Manuel González.
9. Benito Méndez con Manuel González.
10. Benito Méndez con Manuel González.
11. Benito Méndez con Manuel González.
12. Benito Méndez con Manuel González.
13. Benito Méndez con Manuel González.
14. Benito Méndez con Manuel González.
15. Benito Méndez con Manuel González.
16. Benito Méndez con Manuel González.

Jueves 15.—Relator, señor Lira.
1. Contra Enrique Sagal.
2. Contra Enrique Sagal.
3. Contra Enrique Sagal.
4. Contra Enrique Sagal.
5. Contra Enrique Sagal.
6. Contra Enrique Sagal.
7. Contra Enrique Sagal.
8. Contra Enrique Sagal.
9. Contra Enrique Sagal.
10. Contra Enrique Sagal.
11. Contra Enrique Sagal.
12. Contra Enrique Sagal.
13. Contra Enrique Sagal.
14. Contra Enrique Sagal.
15. Contra Enrique Sagal.
16. Contra Enrique Sagal.

Viernes 16.—Relator, señor Quijada.
1. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
2. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
3. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
4. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
5. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
6. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
7. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
8. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
9. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
10. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
11. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
12. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
13. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
14. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
15. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
16. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.

Sábado 17.—Relator, señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Arturo Lila.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Domingo 18.—Relator, señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

1. Recurso de queja de Pisco.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Miércoles 14.—Relator, señor Hoya.
1. Contra Andrés Acuña Carnes.
2. Contra Benito Méndez.
3. Contra Eduardo González, Juan Matute y Manuel González.
4. Contra Benito Méndez.
5. Benito Méndez con Manuel González.
6. Benito Méndez con Manuel González.
7. Benito Méndez con Manuel González.
8. Benito Méndez con Manuel González.
9. Benito Méndez con Manuel González.
10. Benito Méndez con Manuel González.
11. Benito Méndez con Manuel González.
12. Benito Méndez con Manuel González.
13. Benito Méndez con Manuel González.
14. Benito Méndez con Manuel González.
15. Benito Méndez con Manuel González.
16. Benito Méndez con Manuel González.

Jueves 15.—Relator, señor Lira.
1. Contra Enrique Sagal.
2. Contra Enrique Sagal.
3. Contra Enrique Sagal.
4. Contra Enrique Sagal.
5. Contra Enrique Sagal.
6. Contra Enrique Sagal.
7. Contra Enrique Sagal.
8. Contra Enrique Sagal.
9. Contra Enrique Sagal.
10. Contra Enrique Sagal.
11. Contra Enrique Sagal.
12. Contra Enrique Sagal.
13. Contra Enrique Sagal.
14. Contra Enrique Sagal.
15. Contra Enrique Sagal.
16. Contra Enrique Sagal.

Viernes 16.—Relator, señor Quijada.
1. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
2. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
3. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
4. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
5. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
6. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
7. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
8. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
9. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
10. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
11. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
12. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
13. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
14. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
15. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
16. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.

Sábado 17.—Relator, señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Arturo Lila.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Domingo 18.—Relator, señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

1. Recurso de queja de Pisco.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Miércoles 14.—Relator, señor Hoya.
1. Contra Andrés Acuña Carnes.
2. Contra Benito Méndez.
3. Contra Eduardo González, Juan Matute y Manuel González.
4. Contra Benito Méndez.
5. Benito Méndez con Manuel González.
6. Benito Méndez con Manuel González.
7. Benito Méndez con Manuel González.
8. Benito Méndez con Manuel González.
9. Benito Méndez con Manuel González.
10. Benito Méndez con Manuel González.
11. Benito Méndez con Manuel González.
12. Benito Méndez con Manuel González.
13. Benito Méndez con Manuel González.
14. Benito Méndez con Manuel González.
15. Benito Méndez con Manuel González.
16. Benito Méndez con Manuel González.

Jueves 15.—Relator, señor Lira.
1. Contra Enrique Sagal.
2. Contra Enrique Sagal.
3. Contra Enrique Sagal.
4. Contra Enrique Sagal.
5. Contra Enrique Sagal.
6. Contra Enrique Sagal.
7. Contra Enrique Sagal.
8. Contra Enrique Sagal.
9. Contra Enrique Sagal.
10. Contra Enrique Sagal.
11. Contra Enrique Sagal.
12. Contra Enrique Sagal.
13. Contra Enrique Sagal.
14. Contra Enrique Sagal.
15. Contra Enrique Sagal.
16. Contra Enrique Sagal.

Viernes 16.—Relator, señor Quijada.
1. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
2. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
3. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
4. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
5. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
6. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
7. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
8. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
9. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
10. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
11. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
12. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
13. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
14. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
15. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.
16. Sociedad Salitrera Unión de Taltal con Pisco.

Sábado 17.—Relator, señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Arturo Lila.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

Domingo 18.—Relator, señor Buitón.
1. Recurso de queja de Julia Gómez.
2. Recurso de queja de Pisco.
3. Recurso de queja de Pisco.
4. Recurso de queja de Pisco.
5. Recurso de queja de Pisco.
6. Recurso de queja de Pisco.
7. Recurso de queja de Pisco.
8. Recurso de queja de Pisco.
9. Recurso de queja de Pisco.
10. Recurso de queja de Pisco.
11. Recurso de queja de Pisco.
12. Recurso de queja de Pisco.
13. Recurso de queja de Pisco.
14. Recurso de queja de Pisco.
15. Recurso de queja de Pisco.
16. Recurso de queja de Pisco.

LAMPARAS ELECTRICAS

LLEGO GRAN SURTIDO

Precios bajísimos
BOZA Y RIVANO
ESTADO Núm. 29

CEMENTO

«GERMANIA»

Listo para entrega inmediata en Santiago y Valparaíso

Jmo. SÖHRENS y Cia.

SANTIAGO

San Antonio 176 - Mapocho 341

Casilla 1376 Teléfono 11212

MAYO

12

San Nereo

CAMBIO: 10 ¹⁶/₁₆

1 ¹⁶/₁₆ Dólar \$ 23.85

1 ¹⁶/₁₆ Franc 4.97

1 ¹⁶/₁₆ Marco 0.96

1 ¹⁶/₁₆ Arg. 2.17

ORO: 79.60 %

WEIR y Cia.

Estado Esq. Plaza

LO MEJOR

En Provisiones

para Familias

ALMACEN DE TE

PAPAS DE FLORES

La Casa **CARLOS BOSQUET**, almacén especial de semillas, Puente 561, Casilla 1193, avisa a su distinguida clientela que acaba de recibir un lindísimo surtido de Papas de Flores. Tiene bulbos recién importados como también aclimatados PIDASE CATALOGO.

PUENTE 561.-: Casilla 1193

Agustín María.
Narciso Soule rad nau nauon
Narciso Soule rad nau nauon
Clorinda Solla v. de Menares
Expediente de Juan Manuel
Juan A. Alvarado em August
Ouvard.
Luis Ugarte con Roberto Negri
Salvador Morandé con Municipa
lidad de Santiago.
Jesús Gallardo con Luis Cerdá

Martes 13 de Mayo de 1913.—Señor

1 Sue. María Delia Reyes (remate)
2 Pedro L. Segovia con Carlos
Soto.
3 Roberto Riquelme con Víctor
Riquelme.
4 Expediente Sue. Remigio Rame-
do.
5 Quejido de Joaquín Lira contra
Pío Riquelme.
6 Nefalid D. López con Luis Klapp
y otros.
7 Carlos Mufica con Aurelio Gó-
mez.
8 David Bustos con Junta Recon-
strucción Alameda.
9 Dosteo Oyarzun (posesión efec-
tiva).
10 G. M. y A. Pellicani con Narci-
so Soto y Cia.
11 Manuel Jesús Barcos con Chilifan
Electric Traway.
12 Enrique Robledo A. con Fisco
13 Fisco con Municipalidad de To-
copilla.
14 José Lasa con Vicente Larra-
baga.
15 Marcos Rojas con Silvestre Me-
dina y otros.
16 Atilio Cosmelli con Elvira Soto
17 Expediente de Juan Francisco
Munizaga con Fisco.
18 Expediente de Ramón Llanos
otra (partición).
19 Expediente de Marco Antonio
Miguelos (partición).
20 Daniel Ferrer con Juan Arro-
do.
21 Juan Lalauze con Pablo Preau
22 Rosario Negrete con Joaquita
Cochina y otra.
23 Domingo A. Castro con Fisco
24 Jaime Quera con Gabriela Cla-
rubias y Font.
25 Miguel Ferrer con Carmen Roa
de Carrasco.

Miércoles 14 de Mayo de 1913.—Señor

1 Juana Cortés contra Alfredo Fer-
nández.
2 Contra José Olave.
3 Contra Francisco Olivares.
4 Reclamación del Jefe de Petrola
don Horacio Rodríguez.
5 Alfredo Irarrázabal con Enrique
Llanos.
6 Ernesto Sepúlveda con Arturo
Liquorido.
7 Elías Avendaño con Lucila Zen-
teno de Z.
8 Lucila Zenteno de Z. con Eli-
as Avendaño.
9 Congregación de J. Verdina con
Agustín Bosa Lillo.
10 Juan Maclean con Alvaro Bas-
terria.
11 Liquidación de Carlos Puenal-
ta y Cia.
12 Omo. Tapia Z. con Singer Se-
wing Machine Cia.
13 Gao. Tapia Z. con Singer Se-
wing Machine Cia.
14 Juan José Molina Ramos con
Manuel A. Mancilla.
15 Amador Taulis con José Miguel
Comodo.
16 Luis Delva con Porreñal de las
Familias.
17 Mercedes Fehrmann con Anto-
nio Valdivia P. y otros.
18 Francisco Lillo con Bernardino
Moyano con Iva Olate Cartaga-
na.
19 Matilde Lemaitre de B. con el
Fisco.
20 Jorge Stamback con Oscar Va-
nini.
21 Juan D. Espinosa con Tomás Le-
ón.
22 Francisco Bello J. con Isidoro
García.

Jueves 15 de Mayo de 1913.—Señor

1 Contra Moldeas Devia y otros.
2 Contra Moldeas Devia y otros.
3 Remigio Crespo y otro con Juan
José Reyes y otros.
4 Sociedad Austral de Madera con
el Fisco.
5 Samuel Bargas con el Fisco.
6 Estanislao Román con Benjamín
Ulloa.
7 Juan E. Helia con Juan E. Ri-
valencia.
8 Pedro Montenegro con Cristóbal
Reusser.
9 Patricio Rojas con el Fisco.
10 Abelardo Osmundal con Fco.
Javier Puenalalta.
11 Menores Daniel Díaz Osandón
y otros con Lucrécia Castañe-
de de Henríquez y otros.
12 Evaristo Bustamante con Clo-
rinda Salinas.
13 Eleodoro Valenzuela con Santi-
ago García Mures.
14 Luis E. Pizarro con Valerina
Saez de G. y otro.
15 Luis E. Pizarro con Valerina
Saez de G. y otro.
16 Partición de bienes sucesión
Mercedes Cotapos de Morel y
Santiago Cotapos de Morel, en-
tre ésta y don Miguel E. Mo-
rel.
17 Manuel Castillo con Enriqueta
Díaz.
18 Blanca Cruz con Castañón con
Hernández Coppi.

Viernes 16 de Mayo de 1913.—Señor

1 Contra Emeterio Guzmán.
2 Contra Filomena Moscoso.
3 Contra Matías Maldonado y
otros.
4 Evaristo Sánchez Fontecilla con
Alfredo Videla.
5 William Balfour y Cia. con
Luis Alvarado.
6 Expediente Carlos Cerdá (ren-
dición de cuentas).
7 Anaetelo Droguetti con Francis-
co T. Canales.
8 Expediente Elicio Bretón (ca-
pellanías).
9 Enrique Guimpre con Alje-
nor Oñas Pinchoet.
10 Juan Rosendo García con Man-
uel Jara.
11 Establecimientos de Beneficencia
Trinidad Bohrer.
12 Leonina Dawson con V. con Ar-
turo Vells.
13 Alejandro Parra con Institución
San Vicente de Paul.
14 Juan Thierold con Roberto Ne-
gri.
15 María Teresita Gutiérrez con
Pedro Soto.
16 Clorinda Arriagada y otro con
Alfredo Videla.
17 Sebastián Guzmán y otros con
Manuel Guzmán.
18 Mercedes García v. de Sotomay-
or con Simón Sotomayor.
19 Fco. Carapio con Sociedad Mer-
cado Chile.
20 Expediente Enriqueta West
(compraventa curador de
sucesos).

Sábado 17 de Mayo de 1913.—Señor

1 Recurso de queja de Julia Gón-
zalez v. de Mujica.
2 Recurso de queja de Arturo Val-
divieso.
3 Recurso de queja de Feliciano
Soto.
4 Antecedentes de la queja de los
jueces de subdelegación, deducida
contra el señor juez letrado
de Rengo.
5 Antecedentes conducta funciona-
ria del señor juez letrado de
San Fernando.
6 Visita quincenal en el departa-
mento de Santiago por el se-
ñor Ministro don Felipe Herre-
ra.
7 Examen de oposición para pro-
curador del número de Ran-
cagua.
8 Contra Daniel Ríos.
9 Contra José Santos Castro.
10 Contra Fco. Peña.
11 Gmo. Martínez con Gabriel
Segovia.
12 Wenceslao Veloz con Desiderio
Alfaro.
13 Cipriano Pineda con Fisco.
14 Convento de la Merced (nom-
bramiento de juez partidario).
15 José Santos Jurgos y Abdón Ba-
rrios con Fisco.
16 Manuel Clifuentes con Juan de
Dios Rivera.
17 Camilo Marticorena con Munici-
palidad de Santiago.
18 Juan B. Mayo con Aduna de

Valparaíso.
19 Antonio de la Rivera con Ni-
colás Herrera.
20 Antonio de la Rivera con Ni-
colás Herrera.
21 José Fuentes Vega con Cia.
Eléctrica de Curicó.
22 Manuel J. Latorre con Luis A.
Chacón y otros.
23 Manuel J. Latorre con Luis A.
Chacón y otros.
24 Nicolás Novoa N. y otro con Fi-
sco.
25 Abdón Góngora con Tomás Tas-
ter O.
26 Mariano Sánchez (su suc.) con
Rafael Cruz Díaz (su suc.).
27 Federico Guarachi con Fisco.
28 Clara Robles con Ferrocarril
del Estado.
29 Nicanor Lo Maqueta (nombram-
iento de comp. de su causa).
A. Ministro de semana: el señor
Jagor.

SE NECESITA UNA SEÑORITA CON
petencia en taquigrafía y máquina de
escribir, para buena sueldo. Diríjase
se personalmente a Dalcía, Becho 49
A. Hora: de 11 A. M. a 12 M.
V-13-3656

SE NECESITA UNA PERSONA BIEN
educada que conozca bien el castellano
y un poco de inglés, como ayudante
de una oficina de propaganda. Casi-
lla 3150. V-13-3657

'ARRIENDOS
CASITA, 3 PIEZAS O DEPARTAMEN-
to independiente, a poca distancia de
línea de carrea, necesitase para ex-
tranjero. Diríjase indicando precio.
Casilla 1304. V-13-3658

ARRIENDASE CASAS NUEVAS, ELE-
gantísimas, en calle Lira 901 al 945. Pre-
cio desde \$ 70 a \$ 130 mensuales.
Se responde que son las casas más
rápido en arriendo. Las eléctricas y agua
incluido en el arriendo. Carros a la
puerta. Tratar: Lira 911. V-13-3659

OCCUPACIONES
SERVIDA CON RECOMENDACION.
Buen sueldo. De 1 a 4. Huérfanos 1449.
V-13-3671

DIVERSOS
TIENASPAS UN SITIO CALLE CAR-
men a una cuadra del tranvía Villa
Santa. Tratar: Camilo Henrí-
quez número 627. V-13-3660

VENDO PEINADOR CON MARMO-
les, varios muebles nuevos. Ricardo Santa
Cruz 192. V-13-3661

MUNICIPALIDAD DE RENCA.
Asamblea de Electores.—Clase a la
Asamblea de Electores para el segun-
do Domingo de Mayo y siguientes, a
las 12 M., en la sala Municipal, con el
fin de que preste su aprobación a los
siguientes acuerdos municipales: 1.º
Resolución del pueblo de ayudante de
policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 2.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 3.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 4.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 5.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 6.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 7.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 8.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 9.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 10.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 11.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 12.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 13.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 14.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 15.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 16.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 17.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 18.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 19.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 20.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 21.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 22.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 23.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 24.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 25.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 26.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 27.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 28.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 29.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 30.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 31.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 32.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 33.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 34.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 35.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 36.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 37.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 38.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 39.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 40.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 41.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 42.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 43.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 44.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 45.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 46.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 47.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 48.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 49.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 50.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 51.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 52.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 53.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 54.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 55.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 56.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 57.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 58.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 59.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 60.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 61.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 62.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 63.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 64.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 65.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 66.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 67.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 68.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 69.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 70.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 71.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 72.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 73.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 74.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 75.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 76.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 77.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 78.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 79.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 80.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 81.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 82.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 83.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 84.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 85.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 86.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 87.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 88.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 89.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 90.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 91.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 92.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 93.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 94.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 95.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 96.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 97.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 98.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 99.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 100.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobrante que se produzca en el ramo
de Faltas Alcohólicas; 101.º Suplemen-
to de sueldo mensual de los ayudantes
de policía, con cinco ochenta pesos de
sueldo mensual, imputando el gasto al
sobr